

ACTA

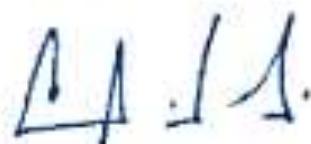
DE LA COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL PARA CERTIFICAR EL PLAN
DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, AGROPECUARIOS Y
DE MALEZA 2026.

Por orientaciones de la Jefatura Suprema del Ejército de Nicaragua, Copresidentes de la República de Nicaragua, **Comandante José Daniel Ortega Saavedra y Compañera Rosario Murillo Zambrana**, y en cumplimiento a la ley N° 1234 Ley de Reforma Parcial a La Constitución Política de La República de Nicaragua, los miembros de la Comisión Nacional Interinstitucional de Prevención y Control de Incendios Forestales, Agropecuarios y Maleza, estamos de acuerdo con el contenido del presente Plan, el cual firmamos el dia 19 de noviembre de 2026 en el local de la Dirección de Operaciones y Planes del Estado Mayor General del Ejército de Nicaragua.

Mayor General

CARLOS EDUARDO DUARTE OROZCO

Jefe Dirección de Operaciones y Planes
Ejército de Nicaragua



Dra. **WENDY MORALES**

Procuradora General
PGJ



MARÍA AMELIA CORONEL

Ministra
MINT



Mayor General ®

OSCAR MOJICA OBREGÓN

Ministro
MTI



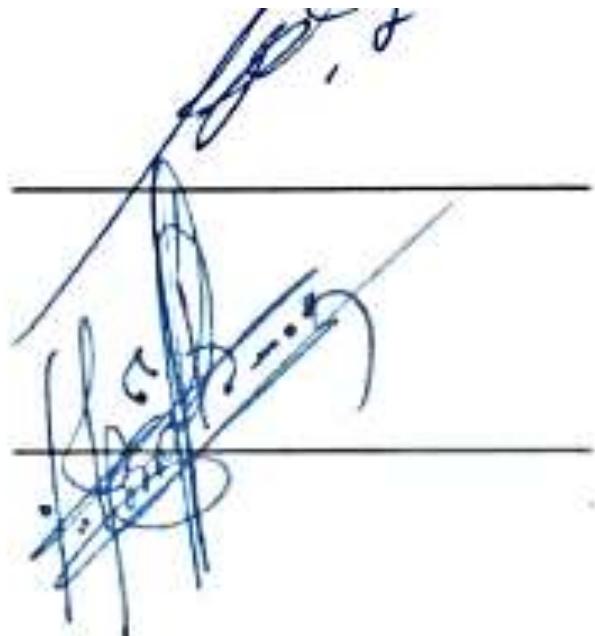
MENDY ARAUZ SILVA

Ministra
MINED



Primer Comisionado General
FRANCISCO JAVIER DÍAZ MADRIZ
Jefe de las Fuerzas Policiales

Coronel Inf. DEM
SERGIO ARTURO CORRALES
Jefe Estado Mayor Defensa Civil
Ejército de Nicaragua

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "F. J. Díaz Madriz". It is written over two horizontal lines.

JORGE PÉREZ AGUILERA
Director DPRE-SINAPRED
CD-SINAPRED

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Pérez Aguilera". It is written over two horizontal lines.

NORMAN ERNESTO MORA
Director DCR
CD-SINAPRED

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Norman Mora". It is written over two horizontal lines.

URANIA LUCIA MEZA OROZCO
Enlace Técnico
MARENA

KATYA FABIOLA CHEVEZ CALDERÓN
Directora Específica de Recursos Naturales
MARENA

Two handwritten signatures in black ink. The top one appears to read "U. Meza Orozco" and the bottom one "K. Chevez Calderón". They are written over two horizontal lines.

VLADIMIR GUTIÉRREZ COREA
Codirector INETER



JEOVANI ÁLVAREZ CUBILLO
Secretario General
MAG

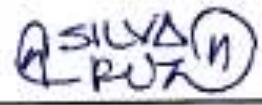


GERMAN CAMILO BÁEZ SEQUEIRA
Administrador
INTA



CARLOS SILVA CRUZ
Director Ejecutivo
FOMAV







REPÚBLICA DE NICARAGUA

Copresidente de la República
Comandante

Aprobado:
JOSÉ DANIEL ORTEGA SAAVEDRA

Copresidenta de la República
Compañera

Aprobado:
ROSARIO MURILLO ZAMBRANA

PLAN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, AGROPECUARIOS Y DE MALEZA 2026

Comandante en Jefe
Fuerzas Militares
Ejército de Nicaragua
General de Ejército

Firmado:

JULIO CESAR AVILÉS CASTILLO



Patria y Libertad



REPÚBLICA DE NICARAGUA

PLAN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, AGROPECUARIOS Y DE MALEZA 2026

¡TODOS JUNTOS, CUIDAMOS Y PROTEGEMOS NUESTRA CASA COMÚN!
¡NO A LOS INCENDIOS FORESTALES, AGROPECUARIOS Y DE MALEZA!



MARENA
Ministerio del Ambiente
y los Recursos Naturales



MAG
MINISTERIO AGROPECUARIO



INTA
Instituto Nicaragüense de
Tecnología Agropecuaria

MINED
Un Ministerio en la Comunidad



PRESENTACIÓN

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), en el Marco del Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y Desarrollo Humano 2022-2026, orienta en sus ejes la mitigación y atención a las familias nicaragüenses afectadas por incendios provocados por eventos naturales o antropogénicos, mediante la promoción de la educación ambiental y formación de valores ante el cambio climático, la protección y conservación de los recursos forestales de forma eficiente; promover la educación cada vez más amplia en términos de niveles, modalidades, cobertura e inclusión técnica; así como la sensibilización y la capacidad para la respuesta oportuna de las comunidades ante los incendios forestales, agropecuarios y de maleza.

Para ello las instituciones desarrollarán acciones de alerta temprana que mitiguen y reduzcan los efectos del cambio climático.

El Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio cumple las políticas públicas para fortalecer los valores de las personas en el cuidado a la Madre Tierra, mejorar las capacidades de alerta temprana para prevenir y controlar los incendios forestales, agropecuarios y maleza que ocurren frecuentemente en la época seca; además articulan esfuerzos interdisciplinarios para el control de los incendios y quemas forestales, agropecuarias y malezas a través de la participación masiva de los comunitarios, alcaldías municipales, Regiones Autónomas de la Costa Caribe y las Instituciones a nivel nacional.

El Plan Nacional Interinstitucional de Prevención y Control de Incendios Forestales, Agropecuarios y de Maleza, se ha venido implementando desde el año 2007, totalizando hasta la fecha 1,430 incendios con 31,887.29 hectáreas afectadas, se han capacitado y equipado 3,086 brigadas comunitarias voluntarias durante 17 años por parte del Buen Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.

El presente plan está orientado a fortalecer el sistema nacional de prevención y atención a la reducción de los incendios y recuperación de las áreas afectadas de nuestros bosques, áreas de conservación ambiental y desarrollo sostenible, áreas agropecuarias y áreas urbanas; fortalecimiento de las brigadas comunitarias, institucionales y municipales; así como en la promoción y rescate de valores en el cuidado de la Madre Tierra.

I. FUNDAMENTO LEGAL

Nuestra legislación nacional dispone que los recursos naturales son patrimonio nacional y objetivos de la Seguridad Soberana, la preservación y conservación del medio ambiente, el desarrollo y explotación de los recursos naturales corresponden al Estado. Todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas están obligadas a participar en la prevención y solución de problemas originados por los desastres.

La prevención, control y extinción de incendios forestales, agropecuarios y de maleza son de interés nacional, gestionados a través del Plan Nacional

Interinstitucional como un marco de coordinación entre las distintas instituciones participantes, incluido las municipalidades que juegan un papel destacado en el apoyo y gestión local.

La Constitución Política de la República de Nicaragua establece que, las y los nicaragüenses tienen derecho de habitar en un ambiente saludable, así como la obligación de preservar el medio ambiente y proteger los derechos de la Madre Tierra. El Estado de Nicaragua asume el texto íntegro de la “Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y de la Humanidad”.

La Ley Nº 181, Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar, le designa como una de sus funciones al Ejército de Nicaragua, contribuir en la ejecución de planes de protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales, en coordinación con autoridades de gobierno, comunitarias, entidades y organismos públicos y privados en las gestiones para la prevención, atención y mitigación de desastres naturales o antropogénicos.

Ley Nº 337, Creadora del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, establece los principios, las normas e instrumentos para la prevención, mitigación y atención de desastres. Define el marco legal para crear un sistema interinstitucional para la reducción de riesgos de desastres. Establece los procedimientos para desarrollar las coordinaciones interinstitucionales para prevenir, mitigar y atender desastres.

Es objetivo fundamental del Estado de Nicaragua normado en la Ley Nº 217, Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, la prevención, regulación y control de cualesquiera de las causas o actividades que originen deterioro del medio ambiente y contaminación de los ecosistemas; así como la administración, monitoreo y control de los recursos forestales.

Los gobiernos municipales tienen por ley dentro de sus funciones y responsabilidades, desarrollar, conservar y controlar el uso racional del medio ambiente y los recursos naturales, como base del desarrollo sostenible de los municipios y del país. Les permite delimitar las áreas urbanas y rurales para regular el manejo de material vegetativo o de basura en época de sequía, la prevención de incendios urbanos y establecer franjas de seguridad o corta fuegos en zonas de alto riesgo de interfaz forestal.

Es preocupación permanente del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, expresada en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y Desarrollo Humano 2022-2026, consolidar la gestión integral de riesgos frente a desastres y calamidades. Lineamiento orientado a preservar la vida de las personas, prevenir daños, pérdidas materiales, económicas, brindar ayuda solidaria de emergencia a las familias y comunidades ante situaciones de desastres o provocados.

El Plan Nacional Interinstitucional de Prevención y Control de Incendios Forestales, Agropecuarios y de Maleza 2026, se ajusta al marco regulatorio para desarrollar las actividades preventivas en todo el territorio nacional.

II. OBJETIVOS

A. Fundamental

Reducir la incidencia de los incendios forestales, agropecuarios y de maleza para garantizar la integridad y calidad de vida de la población, protección y conservación de nuestros bosques y la biodiversidad, contribuyendo a mitigar los efectos de la variabilidad climática.

B. Específicos

1. Fortalecer:

- a. El Sistema Nacional de Prevención y Atención para el Control de Incendios Forestales, Agropecuarios y de Maleza desde comunidades, municipios, departamentos y regiones autónomas de la Costa Caribe.**

- b. La educación y los valores sobre la protección y conservación de la Madre Tierra, considerando la importancia del bosque como parte esencial para el desarrollo de la vida y la economía del país.**

- c. Los Sistemas de Alerta Temprana a fin de mejorar la eficacia de la prevención y control de los incendios forestales, agropecuarios y de maleza.
- d. Las capacidades de prevención y respuesta de los servidores públicos a nivel nacional y territorial.

2. Promover la:

- a. Educación y valores dirigidos al cuidado y restauración de los suelos, reduciendo las prácticas no amigables con la Madre Tierra.
- b. Protección de la vida silvestre desde el enfoque de medios de vida para la recuperación temprana en situaciones de emergencia.
- c. Protección de los medios de vida y bienes de la población.
- d. Protección y cuidado de las reservas naturales a través de la divulgación permanente.

3. Reducir:

- a. Las incidencias de incendios forestales, agropecuarios y de maleza en las áreas de bosque y cultivos.
- b. Los incendios en el área urbana, promoviendo la

cultura del buen manejo de la basura y maleza.

III. RESUMEN DEL PROBABLE COMPORTAMIENTO Y ACUMULADO DE PRECIPITACIONES PARA EL PERÍODO (DICIEMBRE 2025 A MARZO 2026)

El Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER), ha realizado una serie de análisis al comportamiento atmosférico para determinar el probable comportamiento del clima en los próximos meses, basándose en los índices y patrones oceánicos-atmosférico.

Posibles escenarios:

Estos análisis dan como resultado, que el comportamiento de la lluvia en el periodo diciembre 2025 a marzo 2026, probablemente presente las condiciones normales propias de un período seco en la Región del Pacífico, con algunas lloviznas leves en diciembre y marzo, así como en las zonas occidentales de las Regiones Norte y Central.

En los sectores centrales y orientales de las regiones Norte, Central y la Costa Caribe Norte y Sur, se esperan condiciones normales, no obstante, existe una probable tendencia de que los acumulados de lluvia sean por debajo de lo normal, en caso de cambiar las condiciones atmosféricas que se han tomada como referencia.

Producto de las condiciones propias de este período (seco) es probable que la temperatura máxima esperada para el presente período varíe entre 24.5 °C y 32.5 °C, las temperaturas mínimas entre 14.0 °C y 20.0 °C. La humedad relativa del aire será de entre 60 % y 80 %, con

una insolación entre 7 h y 10 horas al día. Estas condiciones variaran en dependencia del comportamiento mensual de la nubosidad y la precipitación.

IV. ANÁLISIS COMPARATIVO DE INCENDIOS OCURRIDOS EN EL PERÍODO 2024 - 2025.

Comparando el período evaluado en los años 2024 y 2025, en relación a los incendios forestales y agropecuarios, se registró una disminución de 91 incendios equivalente al 69% y las afectaciones disminuyeron en 8,693.74 hectáreas equivalentes al 82%.

Nº	Clasificación	2024		2025		Diferencia	
		Incendios	Hectáreas	Incendios	Hectáreas	Incendios	Hectáreas
1	Forestales	57	6,563.10	23	717.66	34	5,845.44
2	Agropecuarios	75	3,963.90	18	1,115.60	57	2,848.30
3	Maleza	2,107		1,280		827	
Total General		132	10,527.00	41	1,833.26	91	8,693.74

V. IDEA DE LAS ACCIONES

Con base al análisis anterior y en correspondencia con lo establecido en el Plan Nacional Interinstitucional de Control y Prevención de Incendios Forestales, Agropecuarios y de Maleza aprobado por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, nos dispondremos a ejecutar las siguientes Fases y Líneas de Acción:

Fase 1: Fortalecimiento de capacidades locales e institucionales.

- **Coordinación con las instituciones que integran el SINAPRED a todos los niveles.**
- **Organización, preparación y capacitación de brigadas municipales, Defensa Civil, comunitarias y Destacamentos Ante Desastres de las UM a través de los ejercicios y simulacros, con el apoyo Defensa Civil – Bomberos Unidos - MARENA.**
- **Actualización y revisión de planes contingentes de las instituciones, unidades militares y de los comités departamentales, regionales, municipales y locales.**
- **Identificar puntos de abastecimiento de agua en las zonas de mayor recurrencia.**

Fase 2: Preparativos de emergencia o desastres.

- **Puntualización del equipamiento y preparación de las brigadas, municipales, Bomberos Unidos, Defensa Civil, Policía Nacional, comunitarias y Destacamentos Ante Desastres de las UM.**
- **Preposiciónamiento de fuerzas especializadas para el combate de incendios.**
- **Identificar las posibles zonas de riesgo, áreas de seguridad y cantidad de población y sus medios de vida a evacuar.**
- **Puntualización de puntos de abastecimiento de agua en las zonas de mayor recurrencia.**

- **Monitoreo y verificación de los puntos de calor.**

Fase 3: Respuesta.

- **Evacuación de la población y sus medios de vida que puede ser afectados.**
- **Puntualización de albergues para las familias que resulten evacuadas.**
- **Evaluación rápida de afectación y daños para asistir de manera oportuna a la población.**
- **Traslado de fuerzas y medios, en coordinación las brigadas municipales, Defensa Civil, Policía Nacional, Bomberos Unidos, comunitarias y Destacamentos Ante Desastres de las Unidades Militares en la zona de afectación.**
- **Exploración aérea en la zona afectada para determinar la magnitud del evento.**

Fase 4: Búsqueda, Salvamento y Rescate.

En dependencia de la magnitud del evento y características del terreno, las Brigadas de Respuesta y Destacamentos Ante Desastres ejecutarán las misiones siguientes:

- **Disponer de pequeñas unidades especializadas de las instituciones EN y PN, en coordinación con las Brigadas Municipales, Bomberos Unidos, MARENA, Brigadas Comunitarias y Brigadistas Voluntarios de Defensa Civil para la atención a la población.**

Fase 5: Rehabilitación y reconstrucción.

- Designación de comisión especializada para evaluación de afectaciones y daños.
- Identificación del área afectada y tipo de vegetación, ubicación mediante las coordenadas geográficas, para la delimitación de las áreas y proceso de restauración.
- Implementación de planes de reforestación en áreas afectadas.
- Ejecución de las acciones, para la recuperación de las áreas afectadas.

VI. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL

A. INETER:

1. Pronostico de las condiciones meteorolgoicas cada 24 horas.
2. Mpa de riesgo por incendios forestales (cada 24 horas)
3. Mapa de huemdad del suelo (cada 10 dias)
4. Temperaturas maximas cada 24 horas
5. Dirección y velocidead del viento diario.

B. CD-SINAPRED

1. Participar en el seguimiento a la ejecución del Plan desde la Comisión Interinstitucional Nacional.

Periodo: enero - julio.

Participan: miembros de Comisión Nacional.

2. Acompañar a los miembros de la Comisión Nacional en los lanzamientos de los municipios y departamentos priorizados.

Periodo: enero – febrero

Participan: miembros de Comisión Nacional.

3. Visitas para acompañar el funcionamiento de las comisiones departamentales, regionales y municipales en el marco de la ejecución del Plan Nacional.

Periodo: Enero – Julio

Participan: miembros de Comisión Nacional.

4. Promover a través de los COMUPRED's la participación de brigadas comunitarias en la repuesta inmediata ante la presencia de incendios forestales y agropecuarios.

Periodo: Enero – Julio

Participan: instituciones de primera repuesta.

5. Diseñar y difundir mensajes alusivos a la prevención, mitigación y control inmediato de incendios forestales a través de las redes sociales y el programa Nicaragua Linda y Segura.

Periodo: Enero – Marzo

Participan: miembros de Comisión Nacional.

- 6. Promover a través de las redes sociales la puesta en práctica de las medidas de autoprotección ante el riesgo de incendios forestales y agropecuarios en zonas rurales y periurbanas.**

Periodo: Marzo – Mayo.

Participan: miembros de Comisión Nacional.

- 7. Participar en el sistema nacional de vigilancia y verificación diaria de incendios forestales, agropecuarios y de malezas para informar a los copresidentes y responder de forma oportuna y reducir riesgos de daño humano o el impacto del medio ambiente.**

Periodo: Enero - Julio.

Participan: INETER, MARENA, Alcaldías a través de la Procuraduría para las municipalidades.

- 8. Monitoreo permanente desde los Puestos de Mando Departamentales y Municipales e informar oportunamente a las autoridades competentes, sobre la ocurrencia de incendios forestales, agropecuario y maleza.**

Periodo: Enero - Julio.

Participan: INETER, Alcaldías a través de la Procuraduría para las municipalidades, Bomberos Unidos y Policía Nacional.

C. EJÉRCITO DE NICARAGUA

- 1. Coordinar las reuniones nacionales y técnicas del Plan Nacional Interinstitucional de Prevención y Control de Incendios Forestales, Agropecuarios y de Maleza a realizarse en el auditorio N° 2 de la DOP y CODE en las instalaciones del EMDC.**
- 2. Mantener el monitoreo permanente desde el Centro de Operaciones de Desastres con los Puestos de Mandos departamentales y municipales e informar oportunamente a las autoridades competentes, sobre la ocurrencia de incendios a nivel nacional, departamental, municipal y local para el empleo oportuno de las fuerzas y medios.**
- 3. Mantener las coordinaciones con las instituciones de primera respuesta: unidades militares territoriales, Batallón Ecológico “BOSAWAS”, Unidad Humanitaria de Rescate “Comandante William Ramírez”, Estado Mayor de la Defensa Civil e instituciones de gobierno a todos los niveles.**
- 4. Disponibilidad de los jefes de unidades militares territoriales para la puntualización de los Destacamentos ante Desastres y rutas de desplazamiento, así mismo con las autoridades regionales, departamentales y municipales para el empleo de las brigadas de Defensa Civil en las zonas de mayor vulnerabilidad de ocurrencia de incendios forestales, agropecuarios y de maleza.**

- 5. Disponer los DAD de las Unidades Militares Territoriales, Batallón Ecológico, Unidad Humanitaria y de Rescate, para la ejecución de acciones del plan de respuesta ante la ocurrencia de incendios forestales, agropecuarios y de maleza, en todo el territorio nacional, en coordinación con las autoridades territoriales a todos los niveles, voluntariado de Defensa Civil, Bomberos Unidos y Policía Nacional.**
- 6. Incrementar la vigilancia y las acciones de control para reducir los incendios forestales en las 74 reservas naturales y de biosfera priorizadas, mediante patrullas de exploración forestal del Batallón Ecológico “BOSAWAS”, con el voluntariado de Defensa Civil, comunitarios y guarda parques.**
- 7. Elaborar actas de cooperación con las radioemisoras, canales locales de televisión, alcaldías municipales e iglesias, para la divulgación del plan y la promoción de acciones de prevención y sensibilización de la población.**
- 8. Mantener las coordinaciones para la actualización de los planes particulares de prevención y control de incendios forestales, agropecuarios y de malezas a nivel regional, departamental y municipal.**

- 9. Promover la formación de valores para la conservación y protección de los bosques, suelos y fuentes hídricas, desarrollando intercambios de experiencia de las buenas prácticas agropecuarias para la preservación y manejo de los suelos, agua y bosques.**
- 10. Mantener las coordinaciones permanentes entre las Instituciones que conforman la estructura de gobierno, para garantizar la disponibilidad de las fuerzas y medios en cada uno de los mercados; las brigadas de Defensa Civil organizadas y capacitadas con conocimientos, habilidades y destrezas para la protección de la población y sus bienes, lo que reducirá los niveles de afectación y daños ante incendios.**
- 11. Participar en acto de lanzamiento nacional del Plan de Prevención y Control de Incendios Forestales, Agropecuarios y de maleza, actos departamentales, presentaciones departamentales y regionales, encuentros y asambleas comunitarias en zonas vulnerables de incendios.**
- 12. En cumplimiento de misiones en apoyo a la población durante el despliegue de fuerzas y medios del Ejército de Nicaragua, cumplir con las medidas de prevención y contención al COVID-19.**
- 13. Reforzar las capacidades de respuesta para la atención y control oportuna de los incendios,**

mediante la capacitación de Brigadas de Defensa Civil a nivel nacional.

- 14. Capacitar hasta 2,400 efectivos militares y 7,000 brigadistas comunitarios en los departamentos y municipios en exposición vulnerable del país, en coordinación con MARENA y Bomberos Unidos.**
- 15. Acompañamiento a las instituciones en las campañas de sensibilización a nivel nacional, mediante la realización de asambleas comunitarias, charlas educativas, visitas casa a casa - finca a finca y distribución de afiches sobre la prevención y control de incendios.**
- 16. Mantener, reactivar y crear en coordinación con el MARENA y autoridades municipales viveros diversificados en las unidades del Ejército de Nicaragua.**
- 17. Con el apoyo de la Fuerza Aérea y Defensa Antiaérea, a orden del Alto Mando se prevé el empleo de un helicóptero con medios especiales para las acciones de control de incendios forestales, agropecuarios y de maleza.**
- 18. Coordinar con las instituciones que integran la comisión nacional, la verificación de los puntos de calor.**

D. MARENA:

Las acciones se desarrollarán de acuerdo a cada lineamiento, a fin de dar cumplimiento al Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026 estos lineamientos comprenden: Prevención, Detección, Reporte y Verificación y Restauración de las áreas afectadas.

1. Prevención:

Educación Ambiental:

Desarrollaremos e implementaremos un programa de educación ambiental sobre la prevención de incendios agropecuarios, forestales y de maleza, dirigidas a las comunidades en general, incluidos los niños, los jóvenes y los adultos.

- Capacitación a los pobladores de las comunidades rurales y urbanas para la apropiación y fortalecimiento en los sistemas de alerta temprana como parte de la vigilancia continua en los territorios.**

2. Promoción de creación de obras cortafuegos:

Junto a las comunidades promoveremos la implementación de líneas corta fuego en las fincas de las zonas más vulnerables a los incendios para evitar la propagación a las áreas Protegidas.

Detección:

- a. Realizaremos seguimiento continuo y verificación de los puntos de calor registrados en la aplicación “Monitoreo Ambiental”, dando seguimiento a esos puntos, los cuales pudieran representar un incendio; y de esta manera atender de forma oportuna las afectaciones a nuestro medio ambiente.**
- b. Fortalecimiento de técnicas y habilidades a nuestros observadores ambientales para la identificación temprana de posibles conatos de incendios en su territorio y reportarlo a las autoridades competente.**

Reporte y Verificación:

- a. Actividades para el reporte y verificación de incendios agropecuarios, forestales y de maleza:**
 - Se realizarán recorridos terrestres y acuáticos para la prevención de incendios agropecuarios, forestales y de maleza dentro de nuestras áreas de conservación ambiental y desarrollo sostenible.**
 - Fortaleceremos coordinaciones entre las diferentes autoridades e instituciones involucradas en la prevención de incendios, la cual se realizará a través de reuniones cada 15 días para la valoración del Avance de la ejecución del Plan Nacional de Prevención de incendios Forestales y Agropecuarios.**

b. Recuperación de áreas afectadas

Se establecerán acciones de restauración en áreas afectadas por los incendios ocurridos 2025 priorizando la recuperación la cobertura natural del bosque.

Acciones:

a. Fortalecer la formación de valores de los protagonistas a través de prácticas amigables con el medio ambiente, para la conservación de los Recursos Naturales y Biodiversidad.

- Realizaremos 1 Lanzamiento Nacional de la Estrategia “Monitoreo Ambiental para la Prevención de Incendios a los Recursos Naturales y en el Sistema Nacional de Áreas de Conservación Ambiental y Desarrollo sostenible para el verano del 2026.**
- Realizaremos 18 presentaciones departamentales del Plan Nacional Interinstitucional de Prevención de Incendios Forestales, Agropecuarios y de Maleza, el Manual de Buenas Prácticas Ambientales para prevención de incendios en Áreas de Conservación y desarrollo sostenible y Sitios de Alto Valor Ecológico**
- Realizaremos 29 presentaciones en los municipios sobre la importancia ambiental y**

socioeconómica del Sistema Nacional de Áreas de Conservación Ambiental y Desarrollo Sostenible.

- Realizaremos 65 encuentros comunitarios de dialogo con los Observadores Ambientales a fin de fortalecer el monitoreo y vigilancia territorial de puntos de calor e incendios en Áreas de Conservación Ambiental y Desarrollo Sostenible.
- Realizaremos 184 asambleas comunitarias de diálogo y evaluación en zonas sensibles a incendios en Áreas de Conservación Ambiental y Desarrollo Sostenible.
- Realizaremos 6,972 visitas finca a finca, casa a casa a protagonistas, productores y familias en áreas protegidas para la educación y sensibilización ambiental en la importancia de la prevención de los incendios forestales, agropecuarios y de maleza en Áreas de Conservación Ambiental y Desarrollo Sostenible.
- Realizaremos 452 talleres-demostrativos, tardeadas itinerantes, capacitaciones, foros, ambientales, cine-foros, perifoneo para fortalecer valores ambientales en las familias.

- Realizaremos 192 charlas ambientales sobre la importancia de Áreas de Conservación Ambiental y Desarrollo Sostenible; Prevenimos los incendios forestales, agropecuarios y de maleza.
- Realizaremos 4 Intercambios de experiencias sobre buenas prácticas ambientales y agrícolas de finca tradicionales transitando a la agroecología sin uso del fuego en Áreas de Conservación Ambiental y Desarrollo Sostenible.
- Realizaremos 5 ferias ambientales promoviendo la prevención de incendio forestales, agropecuarios y de maleza.
- Realizaremos 40 talleres comunitarios para fortalecer, promover y desarrollar buenas prácticas agrícolas en las Áreas de Conservación Ambiental y Desarrollo Sostenible, tales como: rondas corta fuego, cortinas rompe vientos, cercas vivas, incorporación los rastrojos al suelo como abono orgánico y elaboración de compostaje.
- Realizaremos 2 concursos departamentales en áreas de conservación ambiental para seleccionar una finca modelo que implemente buenas prácticas ambientales para la prevención de incendios forestales, agropecuarios y de maleza.

- Realizaremos 2 intercambios de experiencia entre las brigadas de restauración ambiental comunitarias del pacífico sur con las brigadas comunitarias del norte.

b. Promoveremos el uso de sistemas de alertas tempranas, para prevenir los riesgos de incendios forestales, agropecuarios y de maleza en las Áreas de Conservación y Desarrollo Sostenible.

 - Realizaremos 394 monitoreos satelitales con reportes diarios de los puntos de calor y su verificación in situ (A.M. - P.M.), a fin de prevenir afectaciones a los recursos naturales. (01 dic. 2025 al 15 junio 2026).
 - Realizaremos 2 eventos de preparación y reforzamiento en sistema de alerta temprana y verificación de puntos de calor a los comités de manejo colaborativo en áreas de conservación ambiental con mayor recurrencia de incendios.
 - Realizaremos el cuarto Encuentro Nacional de Observadores Ambientales.
 - Ampliaremos con 95 nuevos observadores ambientales la red nacional de observadores ambientales en las Áreas de Conservación Ambiental y Desarrollo Sostenible. (Actualización).
 - Realizaremos 2,210 recorridos y patrullajes terrestres y acuáticos para la prevención de

incendios y el cuidado de los recursos naturales en sitios con mayor incidencia y Áreas de Conservación Ambiental y Desarrollo Sostenible.

- **Activaremos 103 brigadas comunitarias para la restauración ambiental, para prevenir los incendios.**
 - **Fortaleceremos las capacidades 462 de observadores ambientales para el monitoreo y alerta temprana en prevención de delitos ambientales. incendios forestales y agropecuarios en Áreas de Conservación Ambiental y Desarrollo Sostenible en 2026.**
- 3. Implementaremos plan de restauración y prevención y control de los incendios.**
- a. **Restauración de 1,243 hectáreas de áreas afectadas por incendios forestales, agropecuarios y de maleza.**
 - b. **Se reducirán 100 hectáreas por afectaciones de los incendios Forestales, Agropecuarios y de Maleza en Áreas de Conservación Ambiental y Desarrollo Sostenible.**
- 4. Implementaremos plan de comunicación sobre la gestión ambiental, para la prevención y control de los incendios.**

- a. Desarrollaremos 228 programas radiales a través de los diferentes medios de comunicación del poder ciudadano promoviendo la prevención de incendios forestales en Áreas de Conservación Ambiental y Desarrollo Sostenible.**
- b. Elaboraremos 6 spot del Plan Nacional Interinstitucional de Prevención y Control de Incendios Forestales, Agropecuarios y de Maleza en el Sistema Nacional de Áreas de Conservación Ambiental y Desarrollo Sostenible.**
- c. Realizaremos 6 spots sobre las buenas prácticas para la prevención de incendios forestales, agropecuarios y de maleza en Áreas de Conservación Ambiental y Desarrollo sostenible**
- d. Mapa de ocurrencia de incendios identificación de comunidades de alta vulnerabilidad.**

5. Mecanismos de coordinación.

Los mecanismos de coordinación de las Delegaciones Departamentales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA) para la atención, mitigación y prevención de incendios se articulan principalmente a través del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED), y se enfocan en el Plan Nacional Interinstitucional de Prevención y Control de Incendios Forestales, Agropecuarios y de Malezas 2026.

La coordinación del MARENA se lleva a cabo a nivel departamental y municipal dentro de las estructuras del SINAPRED, que son:

- **CODEPRED (Comité Departamental para la Prevención, Mitigación y Atención a Desastres):** Es la instancia departamental que coordina el trabajo de los delegados institucionales, incluyendo al MARENA, para planificar y ejecutar acciones de prevención y respuesta.
- **COMUPRED (Comité Municipal para la Prevención, Mitigación y Atención a Desastres):** La coordinación operativa a nivel local, donde las Delegaciones Territoriales de MARENA juegan un papel activo junto a otras instituciones claves.

El MARENA, junto a instituciones como la Policía Nacional, el Ejército de Nicaragua, y los gobiernos locales (Alcaldías), conforma la Comisión Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales, Agropecuarios y de Maleza.

La participación del MARENA se centra en los siguientes ejes:

Prevención y Sensibilización

- **Plan Nacional Interinstitucional de Prevención y Control de Incendios Forestales, Agropecuarios y de Malezas:** Las delegaciones implementan este

plan mediante talleres, congresos comunitarios y jornadas de información dirigidas a productores, brigadistas, observadores ambientales y la población en general.

- **Fortalecimiento de capacidades:** Capacitación y formación de valores con buenas prácticas ambientales para prevenir incendios.
- **Control de Quemas:** El MARENA, en coordinación con otras instituciones, regula y prohíbe las quemas agropecuarias y forestales no autorizadas, aplicando la normativa ambiental.

Atención y Mitigación

- **Vigilancia y Monitoreo:** Contribuyen con el monitoreo ambiental para identificar áreas vulnerables, el índice de peligro de incendios forestales y el estado del tiempo, utilizando el sistema de alerta temprana de Puntos de Calor.
- **Evaluación de Daños:** Tras un incendio, el MARENA elabora la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) en el área afectada para coordinar la rehabilitación y si aplica, el saneamiento forestal.

Colaboración Comunitaria

Un elemento fundamental en el mecanismo de MARENA es la colaboración directa con las comunidades a través de:

- **Brigadas Comunitarias:** Organizándolas y capacitándolas para la prevención y respuesta inicial a incendios.
- **Observadores Ambientales y Líderes Comunitarios:** Trabajando de cerca con ellos para difundir información de prevención y realizar vigilancia en sus territorios.

En resumen, la coordinación de las Delegaciones de MARENA se basa en la integración vertical (dentro de su institución) y la integración horizontal (con el SINAPRED y otras instituciones) para implementar una estrategia que prioriza la prevención comunitaria y la respuesta interinstitucional planificada.

E. BOMBEROS UNIDOS.

1. Garantizar una respuesta eficiente y oportuna que permita disminuir la cantidad de áreas afectadas, desde las 234 estaciones de bomberos del país.
2. Reducir el impacto de incendios forestales, agropecuarios y de maleza en el país para salvaguardar vidas humanas, recursos forestales, áreas protegidas, fauna con la prevención de incendios y respuesta oportuna.
3. Trabajar en coordinación con las comisiones técnicas de prevención y control de incendios forestales, agropecuarios y de maleza en los

territorios (Regional, Departamental y Municipales), desde las 234 estaciones de bomberos del país.

- 4. Actualizar 234 planes de prevención y control de incendios forestales, agropecuarios y de maleza en los territorios (Regional, Departamental y Municipales).**
- 5. Acompañar en los lanzamientos de campañas de prevención y control de incendios forestales, agropecuario y de maleza, en los lugares seleccionados.**
- 6. Establecer coordinaciones con la empresa privada, medios de comunicación local, con el objetivo de realizar acciones que fortalezcan la campaña de prevención y control de los incendios forestales, agropecuarios y de maleza desde las 234 estaciones de bomberos del país.**
- 7. Organizar y Capacitar a 200 brigadistas voluntarios a nivel nacional en temas de prevención y técnicas de control de incendios forestales, agropecuarios y de maleza.**
- 8. Realizar talleres e inspecciones en 500 escuelas y colegios sobre prevención de incendios forestales dirigida a maestros y estudiantes.**
- 9. Capacitar a familias comunitarias, unidades militares del Ejército de Nicaragua, JS19J, Movimiento Ambientalista Guardabarranco, para fortalecer las**

capacidades técnicas en la respuesta desde las 234 estaciones de bomberos del país.

- 10. Brindar acompañamiento en el equipamiento de brigadas voluntarias comunitarias que apoyaran a Bomberos Unidos en el control de incendios forestales, agropecuarios y de maleza, desde las 234 estaciones de bomberos del país.**
- 11. Dar acompañamiento, brindando charlas a brigadas comunitarias para la formación de valores y buenas prácticas para la protección del medio ambiente desde las 234 estaciones de bomberos del país.**
- 12. En coordinación con peritos de la Policía Nacional, investigar origen y causa de incendios de mayor relevancia, de incendios forestales, agropecuarios y de maleza, para aplicar medidas de resarcimiento del daño.**
- 13. Disponer 2,900 Fuerzas y 514 Medios de Bomberos Unidos para la respuesta oportuna en la atención del Plan Nacional Interinstitucional de Prevención y Control de Incendios Forestales, Agropecuarios y de Maleza 2026.**

F. MINISTERIO DEL INTERIOR

Fortalecer la respuesta operativa en la prevención, control y extinción de incendios forestales,

agropecuarios y de maleza mediante la activación de las 234 estaciones de bomberos del país.

Capacitar y actualizar a brigadas comunitarias, brigadas escolares, comité municipales y departamentales en técnicas de prevención, alertas y control del fuego.
Mecanismos de coordinación.

Coordinación directa y permanente con los delegados departamentales del MINT, jefes de Bomberos Unidos: departamentales, regionales y municipales para la activación inmediata de fuerzas y medios ante de reporte de incendios forestales, agropecuarios y de maleza.

G. INTA:

- 1. Las acciones a desarrollar estarán enfocadas a atender la cantidad de 4,800 productores, en los siguientes temas:**
 - a. Prevención de incendios forestales, agropecuarios y de maleza.**
 - b. Recuperación de ecosistemas agroforestales que resultasen afectados por los incendios forestales, agropecuarios y de maleza.**
 - c. Difundir las buenas practica entre los productores, en la preparación de los suelos agrícolas.**
 - d. La aplicación de prácticas para la conservación de suelos y agua.**

- e. La importancia de la incorporación de los rastrojos para beneficio del subsuelo para el beneficio de la producción agropecuaria.
 - f. La utilización de rondas contra incendios.
 - g. Efectos de los gases invernaderos que facilitan el cambio climático, en el establecimiento de cercas vivas y muertas, evitar fumar y arrojar fósforos, colillas en las parcelas, vigilancia para la identificación de siniestros.
2. Realizar y atender actividades de preparación y capacitación dirigidas a productores y estudiantes en campo donde en temáticas enfocadas en la prevención y control de incendios forestales, agropecuarios y maleza, mediante talleres, charlas, capacitaciones y conversatorios.
 3. Para el periodo 2026 estaremos realización de 240 eventos (120 talleres, 80 charlas y 40 encuentro con productores).

H. FOMAV

1. Limpieza del derecho de vía, con énfasis en el retiro de residuos y maleza bajo estándares establecidos en los manuales internos en 5, 328.60 Km comprendidos en la red vial mantenible convenida entre la institución y el MTI. Las actividades sobre el derecho de vía se realizarán de forma rutinaria en cada mes del año 2026, de manera que se minimice el material combustible sobre el derecho de vía que

podría generar conatos de incendios sobre la red mantenible.

Duración: permanente

2. Capacitar a las 82 cooperativas que conforman el programa de mantenimiento rutinario y alcances ampliado de mantenimiento vial en temas de prevención Y sistemas de alertas temprana de incendios forestales, agropecuarios y maleza.

Duración: enero - mayo 2026

3. A través de las cooperativas de mantenimiento vial, realiza las tareas de vigilancia y alerta temprana de los incendios que puedan generarse en el derecho de vía de la red mantenible convenida FOMAV-MTI. A su vez, con ellas se garantiza la atención de conatos sobre la red mantenible.

4. Reportar las incidencias identificadas por las cooperativas en cumplimiento al protocolo de atención de incendios aprobado por la Comisión Nacional interinstitucional de prevención y control de incendios forestales, agropecuarios y maleza.

Duración: Permanente

I. PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA NACIONAL PARA LAS MUNICIPALIDADES.

1. Coordinar con las municipalidades el seguimiento permanente en zonas críticas y áreas protegidas vulnerables a incendios forestales a través del monitoreo, recorridos del Ejército de Nicaragua en coordinación con comisión municipal para la prevención de incendios forestales, agropecuarios y maleza.

Periodo de ejecución: diciembre 2025- junio 2026.

Participantes: Sistema Nacional de Producción Consumo y Comercio, Alcaldías Municipales.

2. Coordinar con las municipalidades el monitoreo diario de puntos de calor y verificación de incendios para actuar de manera oportuna en el lugar de ocurrencia y reducir al máximo el impacto humano, ambiental y de infraestructuras. Se enviará diariamente reporte a Presidencia de la República para el seguimiento y control de los incendios.

Periodo de ejecución: diciembre 2025- junio 2026.

Participantes: MARENA, INETER, Procuraduría Para las Municipalidades, Alcaldías Municipales y SINAPRED.

3. Realizaremos y divulgaremos Post para redes sociales, con mensajes sobre la importancia de la Estrategia Nacional de Monitoreo Ambiental para la Prevención de Incendios en el Sistema Nacional de

Áreas Protegida en todas las plataformas (X, Facebook, Instagram).

Periodo de ejecución: diciembre 2025 - junio 2026.

Participantes: Sistema de Producción, Consumo y Comercio.

- 4. Preparación para el combate de incendios y acciones de control comunitario.**
- 5. Reactivación de las brigadas comunitarias para el fortalecimiento de las capacidades técnicas locales.**
Periodo de ejecución: Enero- marzo 2026.
Participantes: Sistema Producción, Consumo y Comercio, Bomberos Unidos.
- 6. Disponer a las 153 Alcaldías y Siete Distritos de Managua con medios y fuerzas, así como brigadas municipales para control de incendios.**
Ejecución: enero 2026.
Responsable: Procuraduría Nacional para las Municipalidades.
- 7. Evaluación interinstitucional de los impactos ambientales y forestales generados por los incendios forestales.**
- 8. Realizaremos el seguimiento e investigación del delito de incendios forestales y agropecuarios, en coordinación con la PGJ y Bomberos Unidos, Policía**

Nacional, Alcaldías Municipales, Gobierno Regionales y el Ejército de Nicaragua.

9. Restauración y medidas de protección.

10. Alcaldías Municipales se suman a la promoción y restauración de áreas afectadas por incendios forestales y agropecuarios a través de la “Estrategia Nacional Verde, que te Quiero Verde”; para ello se fortalecerá la producción de plantas forestales en los 172 viveros municipales, para la producción de 516, 000 nuevas plantas.

Periodo de ejecución: marzo- junio 2026.

Participantes: Alcaldías municipales.

J. POLICÍA NACIONAL

1. Acciones preventivas

- a. Coordinar con MARENA y Bomberos Unidos, con el fin de capacitar 605 fuerzas policiales, en temas de prevención, clasificaciones y técnicas de control de incendios forestales, agropecuarios y maleza.**
- b. Exponer temas de prevención, control de incendios forestales, agropecuarios, maleza y buenas prácticas ambientales del uso de suelo, en 400 asambleas con la comunidad, productores y ganaderos.**

- c. Realizar 5,000 visitas casa a casa y finca a finca, través de l@s Jef@s de Sectores, realizando labor educativa y sensibilización a las personas, familias, comunidades, productores y ganaderos, para prevenir incendios, quemas de maleza y basura en los municipios del país.
- d. Realizar 400 recorridos con patrullas policiales y Jef@s de Sectores en sitios críticos y áreas de conservación ambiental y desarrollo sostenible en coordinación con MARENA, Ejército de Nicaragua y Alcaldías Municipales.
- e. Las Delegaciones Policiales Regionales, Departamentales, Municipales y Distritales de Managua, elaborarán sus respectivos Planes Particulares derivados y conforme sus condición y situaciones particulares, del Plan de Prevención y Control de Incendios Forestales, Agropecuarios y Maleza 2026

2. Acciones operativas

- a. Obtener información de cazadores furtivos que realizan quemas, para la captura de sus presas, y quema para renovación de pastos y actividades agrícolas.
- b. Recibir denuncias, practicando diligencias de investigación y seguimiento de los delitos contra el medio ambiente y los recursos naturales en coordinación con Ministerio del Ambiente y los

Recursos Naturales (MARENA), Procuraduría General de Justicia (PGJ) y autoridades locales.

3. Divulgación

- a. Participar en el lanzamiento del Plan Nacional Interinstitucional de Prevención y Control de Incendios Forestales, Agropecuario y Maleza 2026, a realizarse en la Reserva Natural Complejo Volcánico Pilas El Hoyo - Volcán Cerro Negro – Plaza la Asunción. Jueves, 29 enero 2026 a las 10:00 A.M.**

Responsable: Co - Jefatura Departamental León.

- b. Presentación al personal Policial el Plan de Prevención y Control de Incendios Forestales, Agropecuarios y Maleza 2026.**

4. Evaluación

- a. Participaremos en reuniones evaluativas con la Comisión Nacional y las comisiones técnicas de las delegaciones regionales, departamentales, municipales de Prevención y Control de Incendios Forestales, Agropecuarios y Maleza.**
- b. Las Co - Jefaturas de las Delegaciones Policiales elaborarán y enviarán todos los días un “Parte Diario” a la Dirección de Seguridad Pública, detallando las acciones ejecutadas en cumplimiento al plan e incidencias ocurridas.**

- c. La Dirección de Seguridad Pública hará un consolidado diario, semanal y mensual con la información recibida de las delegaciones policiales.

K. MTI

Promover, a través de la ejecución de proyectos de construcción rehabilitación y mantenimiento de carreteras, la vigilancia y monitoreo ante posibles eventos de incendios.

Mecanismos de coordinación.

Las comunicaciones serán a través del puesto de mando del MTI (celulares: 8913-2180 y 8594-9713) y la Dirección General de Vialidad y la Dirección General de Conservación Vial.

Nº	Región	Cantidad de personal	cantidad de equipo
1	I	135	52
2	II	383	126
3	III	118	91
4	IV	1474	566
5	V	432	139
6	VI	94	50
7	RACCN	203	35
8	RACCS	847	286
Total		3686	1345

L. MAG

- 1. Fortalecer las capacidades de 100 técnicos del MAG en temas de prevención y oportuna atención de incendios forestales, agropecuarios y de maleza con enfoque en la conservación de suelos y agua.**

Fecha: febrero 2026

Lugar: Nivel nacional

Participan: Delegad@s y técnic@s del MAG.

- 2. Realizar 667 encuentros de capacitación con 10,000 productores, abordando temas de prevención y oportuna atención de los incendios forestales, agropecuarios y de maleza con enfoque en la conservación de suelos y agua.**

Fecha: enero a junio 2026

Lugar: Nivel nacional

Participan: Familias productoras, delegad@s y técnic@s del MAG.

- 3. Realizaremos 3,000 visitas directas a productores a través de las delegaciones territoriales, con entrega de material divulgativo para la sensibilización a las familias productor@ sobre las consecuencias de los incendios agropecuarios, forestales y de maleza .**

Fecha: enero a abril 2026

Lugar: Nivel nacional

Participan: Familias productoras, delegad@s y técnic@s del MAG.

4. Promover y divulgar la campaña de prevención de los incendios forestales, agropecuarios y de maleza generados por la comisión interinstitucional en las redes sociales del Ministerio Agropecuario para lograr un mayor alcance

Fecha: enero a junio 2026

Lugar: Redes sociales y pagina web del MAG.

Participan: OAIP y Dirección de Políticas.

5. Acompañar a productores y productoras, con establecimientos, de 34, 000 plantas en cercas vivas y restauración de áreas afectadas por incendios forestales y agropecuarios.

Fecha: junio a julio 2026

Lugar: Nivel nacional

Participan: Familias productoras, delegad@s y técnic@s del MAG.

Mecanismos de coordinación

Contaremos con dos enlaces técnicos nacionales para la coordinación e implementación del plan:

Compañero Gabriel Lorio, Managua, celular 8451-2168, correo electrónico gabriel.lorio@mag.gob.ni.

**Compañero Jary Delgado, Managua, celular 8628-6032,
correo electrónico jary.delgado@mag.gob.ni.**

Adicionalmente 17 responsables de delegaciones departamentales y regionales y 100 técnicos agropecuarios para la coordinación y atención territorial.

M. MINED

- 1. Creación de videos en TikToks sobre cómo prevenir los incendios forestales, agrícolas y maleza en la comunidad.**

Propósito: Crear conciencia sobre la importancia de evitar incendios forestales, agrícolas y de maleza cerca de los centros educativos.

Lugar: Centros educativos de secundaria.

Periodo: Febrero a mayo.

Participan: Estudiante.

- 2. Encuentro con Padres, Madres o Tutores: "Mi Familia, previene los encendidos"**

Propósito: Compartir sobre las medidas preventivas en temporada de verano y evitar los incendios.

Lugar: Centros educativos.

Fecha: Febrero a mayo.

Participan: Madres y padres de familia.

- 3. Elaboración de murales, con información precisa sobre cómo prevenir los incendios forestales, agrícolas y maleza.**

Propósito: Divulgar con a las familias la importancia de cuidar la madre tierra con la prevención de incendios en los bosques y parcelas agrícolas.

Lugar: Centros Educativos

Fecha: Febrero a mayo.

Participan: Comunidad educativa

VII. PROPUESTA DE ACTOS DE LANZAMIENTO DEL PLAN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, AGROPECUARIOS Y DE MALEZA 2026.

El acto de lanzamiento del Plan Nacional Interinstitucional de Prevención y Control de Incendios Forestales, Agropecuarios y de Maleza de 2026, estará bajo la responsabilidad del MARENA, con el apoyo de todas las instituciones que conforman la Comisión Nacional.

Periodo de ejecución: 29 de enero 2026.

Lugar: Plaza la Asunción de la Reserva Natural Complejo Volcánico Pilas El Hoyo Volcán Cerro Negro.

Hora: 10:00 Horas.

Responsable: MARENA.

Participantes: Todas las instituciones que conforman la Comisión Nacional.

A. En los departamentos del país

Fecha y Lugar: según cronograma anexo.

Participantes: todas las instituciones que conforman la Comisión Nacional

Responsable: MARENA

B. Entrega de herramientas para la prevención y control de incendios.

Fecha: según cronograma 2026

Lugar: Nivel Nacional

Participantes: CD - SINAPRED, Ejército de Nicaragua, Policía Nacional, Alcaldías Municipales, Bomberos unidos y Productores.

Responsable: MARENA.

VIII. ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES

Se asegurará a través del sistema comunicaciones de emergencia, estableciendo para ello radios circuitos de mando y cooperación, de acuerdo a las direcciones de trabajo, desde el Centro de Operaciones de Desastres Permanente y Móvil.

- A. Desde el Centro de Operaciones de Desastres con el Alto Mando a través del Puesto General de Mando (PGM).**
- B. Desde el Centro de Operaciones de Desastres Móvil con el Alto Mando, a través del PGM con estructuras del SINAPRED, Puestos de Mando de las Alcaldías y brigadas de primera respuesta en el terreno.**
- C. Las comunicaciones telefónicas estarán organizadas a través del sistema de telefonía convencional, celular y satelital.**

IX. EVALUACIÓN DEL PLAN.

- a. La Comisión Nacional Interinstitucional se reunirá la cuarta semana de cada mes en las instalaciones de la Dirección de Operaciones y Planes del Ejército de Nicaragua, para evaluar el cumplimiento del presente plan.**
- b. La Comisión Técnica Interinstitucional se reunirá dos veces al mes en las instalaciones del Centro de Operaciones de Desastre (CODE) del Estado Mayor de la Defensa Civil (EMDC), para realizar evaluaciones previas, identificar áreas afectadas, puntos críticos, dificultades, requerimientos y formular propuesta a la Comisión Nacional.**
- c. La Comisión Nacional Interinstitucional, de ser necesario, se activará de manera inmediata, si la situación así lo exige.**
- d. Las Comisiones Departamentales y Municipales Interinstitucionales se reunirán una vez por semana antes de la Comisión Técnica para enviar insumos y elaborar informe consolidado a la Comisión Nacional.**
- e. El seguimiento y monitoreo permanente, se realizará desde el Centro de Operaciones de Desastres (CODE) del EMDC para recepcionar la información que se genere y dar las respuestas coordinadas.**

X. ANEXOS

- 1. Probables precipitaciones en milímetros diciembre 2025, enero, febrero y marzo 2026.**
- 2. Mapas de acumulado de precipitaciones diciembre 2025 hasta marzo 2026.**
- 3. Comunidades vulnerables a nivel nacional.**
- 4. Disponibilidad Ejército de Nicaragua.**
- 5. Tabla de fuerzas y medios institucionales.**
- 6. Cronograma de actividades principales 2026.**

ANEXOS

ANEXO Nº 1

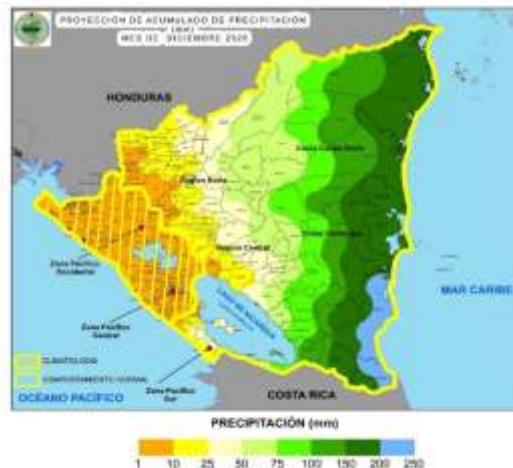
PROBABLES PRECIPITACIONES EN MILÍMETROS DICIEMBRE 2025, ENERO, FEBRERO Y MARZO 2026

	DIC	ENE	FEB	MAR	CUTRIMESTRE
ZONA PACÍFICO OCCIDENTAL					
Norma Histórica.	6.2	2.0	2.0	8.0	18.2
Precipitación Esperada	5-10	0-1	0-1	0-3	5-15
ZONA PACÍFICO CENTRAL					
Norma Histórica.	12.0	6.7	3.2	4.4	26.3
Precipitación Esperada	1-10	1-5	0-2	0-1	2-18
ZONA PACÍFICO SUR					
Norma Histórica.	40.1	21.9	10.0	8.4	80.4
Precipitación Esperada	10-50	5-45	5-40	1-15	21-150
REGIÓN NORTE					
Norma Histórica.	44.4	35.7	22.2	20.2	122.5
Precipitación Esperada	10-75	5-75	1-50	1-35	17-235
REGIÓN CENTRAL					
Norma Histórica.	63.9	51.2	24.7	14.6	154.4
Precipitación Esperada	5-120	1-100	1-50	1-25	8-295
REGIÓN AUTÓNOMA DEL CARIBE NORTE					
Norma Histórica.	143.2	114.3	70.3	51.5	379.3
Precipitación Esperada	100-200	75-150	50-100	35-75	260-525
REGIÓN AUTÓNOMA DEL CARIBE SUR					
Norma Histórica.	186.7	142.6	74.7	43.6	447.6
Precipitación Esperada	125-250	100-175	50-125	25-75	300-625

MAPAS DE ACUMULADOS DE PRECIPITACIONES EN EL PRIMER TRIMESTRE

La zona subrayada en cada uno de los mapas es la zona donde predominaran las condiciones secas, lo que se conoce como el promedio climático.

Diciembre 2025



Enero 2026



Febrero 2026



Marzo 2026



COMUNIDADES VULNERABLES A NIVEL NACIONAL

Departamento	Municipio	Comunidad	Finca	Area afectada
Nueva Segovia	Macuelizo	El Jicarito	-	154
Nueva Segovia	Santa Maria	El Tule, Encino, Robles	S/N	96.79
Nueva Segovia	San Fernando	Salamaji	Cinco Fincas	152.12
Nueva Segovia	San Fernando	La Chamuscada	Seis Fincas	527.68
Nueva Segovia	Ocotal	Sector Santa Martha	La Cabaña, San Pedro	72.11
Nueva Segovia	Dipilto	Alcantara y Santa Martha	Campo Fresco	186.68
Managua	Managua	Nejapa	Laguna nejapa	16.48
Managua	El Crucero	Los Hidalgos	San Rafael	11.49
Managua	Villa el Carmen	San Diego	Rustica	5.97
Managua	Villa el Carmen	Los Artolas	La Legacion	313.26
Managua	Villa El Carmen	Los Andes	Jorge Antonio Lazo/Los Andes	127.37
Managua	San Rafael del sur	San Cayetano	Rustica	49.42
Managua	San Francisco Libre	Los Tiesos	Los Tiesos	293.98
Managua	Mateare	Peninsula de Chiltepe	El Escobillo y Santa Catalina	740.73
Managua	El Crucero	Los Chocoyos #1	Coop. Adrian Castro Marin	77.76
León	Larreynaga	Terreno 3	San Joaquín y Los Poveda	10.9
León	Larreynaga	Malpaisillo	El Joval	71.25
León	Larreynaga	Terreno 3	Varias	54.41
Chontales	Juigalpa	San Esteban	S/N	20.83
Chontales	Juigalpa	Piedras Grandes#3	La Curva	15.06
Chontales	Juigalpa	San Miguelito	S/N	49.17
Chontales	Juigalpa	San Miguelito	El Porvenir	63.6
Chontales	Comalapa	Concepcion	San Jeronimo	17.06
Chontales	Juigalpa	San Ramon	Cofradia/ San Ramon	37.83
Chontales	Juigalpa	Hato Grande	Fertimar, Hato Grande y Jerusalen	306.20
Chontales	Juigalpa	San Miguelito	Varias	344.02

DISPONIBILIDAD EJÉRCITO DE NICARAGUA

Nº	DENOMINACIÓN
1	Fuerza Aérea y Defensa Antiaérea.
2	Batallón Ecológico.
3	Unidad Humanitaria y de Rescate.
4	Unidades Militares Territoriales - Destacamentos contra incendios.
5	Fuerza Naval
6	Brigada de Infantería Mecanizada
7	Escuela Nacional de Sargentos
8	Escuela Nacional de Adiestramiento Básico de Infantería

ANEXO Nº 5

TABLA DE FUERZAS Y MEDIOS INSTITUCIONALES

Nº	INSTITUCIONES	FUERZAS Y MEDIOS					
		PERSONAS	MOTOS	V/L	V/P	TT DE VEHÍCULO	TX
1	Alcaldías	4,036	483	953	337	1,773	392
2	PGJ	40	10	8	-	18	-
3	PN	1,470	71	133	-	204	-
4	MINT	2,900	-	-	-	514	-
5	MARENA	234	140	30	-	170	27
6	MAG	119	100	17	-	117	-
7	MTI	3,686	-	-	-	1,345	-
8	INTA	108	82	29	9	120	-
Total		12,593	886	1,170	346	4,261	419

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRINCIPALES A CUMPLIR, AÑO 2026

Nº	ACTIVIDADES	FECHA		RECTOR	COORDINA	EJECUTA
		DESDE	HASTA			
1	Convocatoria de la CTN, para reunión de coordinación y conciliación de líneas y estrategias de actividades a cumplir en el Plan Nacional Interinstitucional PCIFA 2025.	Diciembre 2025	Enero 2026	MARENA	EN	Comisión Nacional y técnica.
2	Elaboración del PNIPCIFAM.	Mayo 2026	Junio 2026	MARENA	EN	Comisión Nacional y técnica.
3	Fortalecimiento de capacidades locales e institucionales	Enero 2026	Abril 2026	MARENA	EN	MAG, CD-SINAPRED, MINT, MARENA, PGJ, EN, INETER, MINED, PN y alcaldías.
-	Capacitaciones	Enero 2026	Abril 2026	MARENA	EN	Instituciones

Nº	ACTIVIDADES	FECHA		RECTOR	COORDINA	EJECUTA
		DESDE	HASTA			
-	Charlas	Enero 2026	Abril 2026	MARENA	EN	Instituciones
-	Asambleas	Enero 2026	Abril 2026	MARENA	EN	Instituciones
-	Intercambio de experiencias	Enero 2026	Abril 2026	MARENA	EN	Instituciones
-	Visitas Casa a Casa y Finca a Finca.	Enero 2026	Abril 2026	MARENA	EN	Instituciones
-	Seminarios	Enero 2026	Abril 2026	MARENA	EN	Instituciones
4	Activación permanente de la Com. Técnica Nacional. Sesionando los días jueves de cada semana.	Enero 2026	Junio 2026	MARENA	EN	Instituciones
5	Fortalecer la vigilancia institucional de las condiciones climáticas y ambientales a través de estaciones meteorológicas, puntos de calor.	Diciembre 2025	Junio 2026	MARENA	EN	Instituciones

Nº	ACTIVIDADES	FECHA		RECTOR	COORDINA	EJECUTA
		DESDE	HASTA			
6	Fortalecer el sistema de vigilancia comunitaria y local en el modelo de alianza de fe, familia y comunidad.	Diciembre 2025	Junio 2026	MARENA	EN	Instituciones
7	Revisión del modelo organizativo de respuesta territorial priorizando los sectores más vulnerables.	Diciembre 2025	Junio 2026	MARENA	EN	Instituciones
8	Actualizar y ejecutar el PPCIFA en coordinación con instituciones del sistema de Producción Consumo y Comercio gobiernos local.	Enero 2026	Febrero 2026	MARENA	EN	Instituciones
9	Lanzamiento de la Campaña Nacional del Plan en Áreas Protegidas	Enero 2026		MARENA	EN	Instituciones
10	Acto de Lanzamiento de la Campaña Nacional del	Enero 2026	Febrero 2026	MARENA	EN	Comisión Nacional y técnica

Nº	ACTIVIDADES	FECHA		RECTOR	COORDINA	EJECUTA
		DESDE	HASTA			
	Plan.					
11	Actos de lanzamiento de los planes departamentales, regionales y municipales.	Enero 2026	Marzo 2026	MARENA	EN	Comisión Nacional y técnica
12	Medidas de control del plan, a través de las reuniones de la Comisión Nacional Interinstitucional y Comisiones Técnicas.	Enero 2026	Mayo 2026	MARENA	EN	Comisión Nacional y técnica
13	Capacitar a 15,000 comunitarios.	Diciembre 2025	Junio 2026	MARENA	EN	EN, PN, Bomberos unidos MARENA, PGJ, MAG.
14	Establecer actas de cooperación con las radioemisoras y canales televisivos (alcaldías e iglesias) para el	Diciembre 2025	Julio 2026	Alcaldías, MARENA	Alcaldías, MARENA	Alcaldías, MARENA, MINT, DGB, MINED, PGJ, CD-SINAPRED, MAG e INTA.

Nº	ACTIVIDADES	FECHA		RECTOR	COORDINA	EJECUTA
		DESDE	HASTA			
	Lanzamiento permanente de la campaña.					
15	Reforzar la vigilancia y las acciones de control para reducir los incendios forestales en las 74 reservas naturales y de biosferas priorizadas.	Enero 2025	Junio 2026	MARENA	MARENA	Alcaldías, MARENA, CD-SINAPRED, MAG, BECO, movimiento ambientalista guardabarranco, gabinetes de la familia, la comunidad y la vida.